



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2025

(3 ABR 2025)

“Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 2023, la Ordenanza N°0023 de 12 diciembre de 2024, y la Ordenanza N°003 de 18 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, mediante Ordenanza N°0023 de 12 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2025.

Que, por solicitud del Secretario de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, requiere se realice un traslado presupuestal entre productos del mismo proyecto del código BPIN 2024004540018 **“IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**, por valor de (\$579.093.324,00) **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE**, y del proyecto con código BPIN2024004540068 **“IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FROTALEGER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**, por valor de (\$10.150.000.000,00) **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS**.

Para tal fin la Dra. Adriana Boada Arguello Profesional especializado de presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N°00001717 de fecha 08 de abril de 2025 por valor de (\$10.729.093.324,00) **DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE**.

Que, por solicitud del Secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad, requiere se realice un traslado presupuestal entre productos del mismo proyecto del código BPIN 2024004540027 **“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRADAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS HÍDRICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN NORTE DE SANTANDER”**, por valor de (\$1.059.635.423,03) **MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON TRES CENTAVOS**, y del proyecto con código BPIN2024004540044 **“DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y LAS PERSONAS EN EL CENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER”** por valor de (\$566.000.000,00) **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS**, y del proyecto con código BPIN2024004540026 **“GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y JUSTICIA AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NORTE DE SANTANDER”** por valor de (\$161.806.666,67) **MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS**.

Para tal fin la Dra. Adriana Boada Arguello Profesional especializado de presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N°00001767 de fecha 09 de abril de 2025 por valor de (\$1.787.442.089,70) **UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS**.



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

“Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025”

Que, por solicitud de la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, requiere se realice un traslado presupuestal entre productos del mismo proyecto del código BPIN 2024004540087 **“DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON ENFOQUE DE GENERO E INTERSECCIONALIDAD QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y POLITICO, EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS, LA PREVENCION DE VIOLENCIAS CONTRAS LAS MUJERES Y DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS SOCIALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN NORTE DE SANTANDER”**, por valor de (\$150.000.000,00) **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS.**

Para tal fin la Dra. Adriana Boada Arguello Profesional especializado de presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N°00001888 de fecha 09 de abril de 2025 por valor de (\$150.000.000,00) **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS.**

Que, según la Ordenanza N°0023 del 2024, el presupuesto de gastos de inversión programado en la Ordenanza está en forma global por sector y programa, siendo así, los traslados corresponden a una operación a través de la cual se adelantan créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos, toda vez que esos traslados pueden modificar o no el monto aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza, entre los rubros o los programas y subprogramas del gasto, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- 1. Si el traslado presupuestal altera la destinación entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa definido previamente por la Asamblea Departamental, es decir, si el traslado por efectuarse requiere modificar el monto de gasto a nivel de Ordenanza aprobada por Asamblea Departamental, se requiere presentar la modificación a consideración de esta Corporación a través de un proyecto de Ordenanza, para lo cual debe tenerse en cuenta los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.*
- 2. Los traslados presupuestales que mantengan la destinación definida por la Asamblea Departamental entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa, es decir, que correspondan a la organización de la administración departamental y no modifican el monto de gasto aprobado por la Asamblea Departamental, se adelantan por vía administrativa porque corresponden a operaciones de distribución presupuestal de recursos en el marcode la partida previamente aprobada por esta Corporación que están en cabeza del Gobernador y no de las asambleas; y se efectúan mediante decreto expedido por el Gobernador de la Entidad Territorial en desarrollo de una competencia propia de la ejecución del presupuesto, motivado por una justificación técnica y económica en el que se contracreditan recursos libres de afectación de una partida presupuestal para acreditarlos a otra.*

Que los traslados a que hace referencia el presente acto administrativo mantienen la destinación definida por la Asamblea Departamental entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa, es decir, que corresponde a la organización de la administración departamental y no modifican el monto de gasto aprobado por la Asamblea Departamental, en la Ordenanza de Presupuesto.



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

“Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$12.666.535.413,70) **DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON SETENTA CENTAVOS**, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

DE:

22	EDUCACION	FUENTE			
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR Y PRIMARIA				
700	Intersubsectorial Educación				
2024004540018	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
2201069	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA	1.2.3.2.29	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES	14 - LICOR EDUCACION	579,093,324.00

43		FUENTE			
4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE				
1604	Recreación y deporte				



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

“Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025”

2024004540068	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
4301013	PARQUES RECREATIVOS MEJORADOS	1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	00 - SIN ATRIBUTO	10,150,000,000.00

32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUENTE			
3202	CONSERVACIÓN D ELA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
900	Intersubsectorial Ambiente				
2024004540027	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRADAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS HÍDRICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN NORTE DE SANTANDER				
3202043	SERVICIO APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	300,323,677.00
3202006	SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	18 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	158,880,000.00
3202038	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN VIVEROS	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	18 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	158,880,000.00



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

3202002	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	35,288,253.97
3202002	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	18 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	8,863,492.06
3202001	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	18 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	317,760,000.00
3202057	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	18 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	79,640,000.00

45	GOBIERNO TERRITORIAL	FUENTE			
4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540044	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y LAS PERSONAS EN EL CENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER				
4501058	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	566,000,000.00



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUENTE			
3208	EDUCACION AMBIENTAL				
900	Intersubsectorial Ambiente				
2024004540026	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y JUSTICIA AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NORTE DE SANTANDER				
3208009	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	161,806,666.67

45	GOBIERNO	FUENTE			
4502	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540087	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON ENFOQUE DE GENERO E INTERSECCIONALIDAD QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y POLITICO, EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS, LA PREVENCION DE VIOLENCIAS CONTRAS LAS MUJERES Y DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS SOCIALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN NORTE DE SANTANDER				
4502016	SERVICIO DE INFORMACION IMPLEMENTADO	1.2.1.0.00	INGRESOS CORREINTES DE LIBRE	00 - SIN ATRIBUTO	150,000,000.00



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Nº. 000521

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

“Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025”

			DESTINACION		
--	--	--	-------------	--	--

TOTAL, CONTRACREDITO

\$12.666.535.413,70

PARA:

22	EDUCACION	FUENTE			
2201	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR Y PRIMARIA				
700	Intersubsectorial Educación				
2024004540062	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA PARA EL ALCANCE EDUCATIVO TOTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
2201069	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA	1.2.3.2.29	PARTICIPACION Y DERECHOS DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS Y ALCOHOLES POTABLES	14 - LICOR EDUCACION	579,093,324.00

43		FUENTE			
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte				
1604	Recreación y deporte				
2024004540068	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
4301023	PLACA DEPORTIVA MEJORADA	1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	00 - SIN ATRIBUTO	10,150,000,000.00



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

“Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025”

32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUENTE			
3202	CONSERVACIÓN D ELA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
900	Intersubsectorial Ambiente				
2024004540027	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRADAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y RECURSOS HÍDRICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE EN NORTE DE SANTANDER				
3202005	SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	1.2.3.4.02	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	18 - ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	724,023,492.06
3202005	SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	92,827,318.33
3202006	SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	43,683,443.93
3202038	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN VIVEROS	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	54,604,304.91
3202004	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	35,288,253.97
3202001	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	81,906,457.37



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

3202057	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	01 - PROFRONTERIZO	27,302,152.46
---------	--------------------------------	------------	-------------	--------------------	---------------

45	GOBIERNO TERRITORIAL	FUENTE			
4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540044	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y LAS PERSONAS EN EL CENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER				
4501061	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	566,000,000.00

32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FUENTE			
3208	EDUCACION AMBIENTAL				
900	Intersubsectorial Ambiente				
2024004540026	GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y JUSTICIA AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NORTE DE SANTANDER				



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000521



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2025

(23 ABR 2025)

"Por medio del cual se Trasladan unos recursos en el Presupuesto General de Gastos de la vigencia 2025"

3208008	SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	161,806,666.67
---------	--	------------	--	-------------------	----------------

TOTAL, CREDITO

\$ 12.666.535.413,70

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

23 ABR 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO

Gobernador de Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma/ Fecha
Revisó	Sergio Andrés Entrena Fernández	Secretario de Hacienda	
Revisó	Armando Quintero Guevara	Asesor jurídico externo	
Revisó	Ana Milena Duplat Hernández	Asesora Financiera y Tributaria	
Proyectó	Milanyela Liliana Zapata Lara	Auxiliar Administrativo	